

21194

P.- 7476.



1949

Heldekrave.

21194

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

M O D E L O D E U T I L I D A D

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de TAGE KLINT, de nacionalidad danesa, residente en Sverigesgade 2, Odense, Dinamarca, por:

"UNA PANTALLA PARA LAMPARA"

Las pantallas habitualmente usadas de papel, tela u otro material análogo adecuado, para poder montarse en una lámpara de mesa, tienen que proveerse de un marco de alambre de configuración especial para el tipo de pantalla de que se trate. Dicho marco debe a su vez montarse en el marco normal que se entrega prácticamente con todas las lámparas normales destinadas a usar con ellas pantallas sueltas de papel o

5



21194

5 tela, marco que consiste en un anillo cilíndrico que tiene encima un borde vuelto hacia dentro y por debajo tiene la forma de collar. El anillo del marco es sostenido por tres brazos de hilo metálico que por abajo se juntan en una unión inmediatamente debajo del casquillo en que se coloca la bombilla.

10 Como por razón de los tipos en extremo variables de pantallas, este marco de alambre especial sólo puede ponerse en forma suelta alrededor del anillo de marco, para que descañe en el collar del mismo, resulta el inconveniente de que al más ligero contacto la pantalla y el marco se mueven y quedan colocados en forma torcida y eventualmente se caen cuando se mueve la lámpara.

15 Según el invento, la pantalla se configura de manera que sin aplicar ningún marco especial ni medios de sujeción particulares, puede colocarse en el anillo de marco y permanecer inmóvil cualquiera que sea la posición en que se sostenga la lámpara.

20 Esto se consigue porque la pantalla, que está plegada en un número de pliegues o dobleces paralelos, se configura en un collar que puede deslizarse hacia abajo hacia una abertura central del marco, y sujetar la pantalla a la misma.

25 Al propio tiempo, el lado de la pantalla topa en el extremo inferior del collar del anillo del marco y se sujeta en esta posición por tensión en el lado de la pantalla que, como se ha dicho antes, está doblado en un número de dobleces o pliegues paralelos. El ancho de la pantalla puede en esta montura modificarse variando las longitudes de las partes del collar que se describirán más detalladamente a continuación.



la pantalla además, según el invento, está configurada de modo que al propio tiempo que conserva las propiedades antes mencionadas con respecto a la sujeción, se puede volver de arriba abajo, lo cual da dos diferentes tipos de pantalla, pues se vuelve ahora hacia abajo la parte de la pantalla que en la posición normal está vuelta hacia arriba y forma collar.

Si la pantalla se invierte de arriba abajo, el montaje en el marco se realiza con arreglo al mismo principio antes mencionado.

En esta posición de la pantalla, como antes se ha dicho, la parte de la misma que en la posición anterior forma el collar de arriba, estará vuelta hacia abajo, con lo cual resulta un borde ornamental a lo largo del borde inferior de la pantalla, y de este modo la forma de la misma se modifica considerablemente.

En las figuras los ángulos de doblez en los collares superior e inferior de la pantalla se representan de 90°, pero los dobleces pueden hacerse en cualquier ángulo con tal que como resultado final los mismos hagan que la pantalla tope en los bordes arriba mencionados del anillo de marco.

Además, según el invento, se consigue que al vender la pantalla pueda estar plegada formando un cilindro estrecho, y como no se necesita marco especial, el envolver la pantalla para la venta es sencillo y barato.

El invento se representa en el dibujo en una realización que tiene collares sujetadores en los dos extremos.

La figura 1 muestra la parte superior de la pantalla en corte central vertical.



21194

La figura 2 es la parte superior de la pantalla en su posición invertida igualmente en corte.

La figura 3 es parte de la pantalla con arreglo a la figura 1 vista desde arriba.

5 La figura 4 es un corte vertical dado por una mitad de la pantalla.

La figura 5 es la pantalla montada de igual modo que en la figura 1, vista en corte, y

10 La figura 6 es la misma en corte vertical en su posición invertida.

El lado de la pantalla -a- está formado por una pieza rectangular de un material adecuado, por ejemplo, papel, pergamino, tela o similares, que se dobla en cierto número de pliegues o dobleces paralelos.

15 Por encima la pantalla está configurada en collar por varios dobleces sucesivos, por ejemplo, -b-, -c-, -e- y -h- que dan a esta parte de la pantalla tal forma que se puede llevar por fuera alrededor y por dentro sobre un anillo -u- con el collar -j- en un marco normal, de manera que la pieza extrema -i- de la pantalla toca en un borde -k- saliente hacia
20 dentro sobre el anillo de marco cilíndrico -u-.

Como se ve en las figuras 1 y 5, la pantalla en esta posición toca en el borde inferior del collar -j- y el borde -k- de este último, que por arriba está vuelto hacia dentro, y se sujeta en su posición por la tensión en los pliegues, ensanchándose la pantalla para que tome una oblicuidad adecuada cuando el collar de encima de ella se comprime y se hace bajar al anillo -u-.

25



21194

4 JUN. 1949

La parte -i- se aprieta debajo del borde -k- y con su tensión sujeta la pantalla de manera inamovible, pues el lado de la última, como arriba se ha mencionado, forma un tope en el borde inferior del collar -j-.

5 La anchura puede modificarse al variar la distancia -g- entre los dobles -c- y -h- o la longitud de la parte de collar designada con -x-.

Debajo, la pantalla está al propio tiempo doblada hacia dentro en pliegues -m-, -o- y -r-.

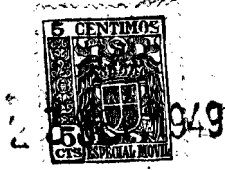
10 Si la pantalla se vuelve de arriba abajo, como se ve en las figuras 2 y 6, su sujeción al anillo de marco, se realiza según el mismo principio que se ha mencionado antes con el collar -b-, -c-, -e-, -h-.

15 La distancia entre los dobles se designa aquí por -n- y -p-, y el borde de la pantalla por -s-.

En esta posición de la pantalla, los dobles -b-, -c-, -e-, -h- que en la posición anterior forman el collar de arriba, se hacen formar un collar ornamental por debajo a lo largo del borde inferior, y de este modo el aspecto de la pantalla se altera considerablemente, figura 6.

20 En la realización representada en el dibujo, los dobles de los collares superior e inferior de la pantalla se representan de 90°, pero pueden hacerse de cualquiera ángulo siempre que, como resultado final, estos últimos den a la pantalla un tope en los bordes -k- y -j- del marco normal.

25 Como material de pantalla propiamente dicha, se usa un material adecuado al efecto, que tenga la necesaria fuerza y ductilidad. Es muy adecuado el papel de dibujo parafinado de buena calidad.



5 Para que los pliegues y dobleses de ángulo puedan hacerse con la exactitud necesaria, antes de comenzar el trabajo se hacen una división y un dibujo del material a mano o haciendo pasar el material entre dos rodillos giratorios, uno de los cuales es de material blando y el otro de material duro. En este último está grabada la división que se desea imprimir en el material de la pantalla.

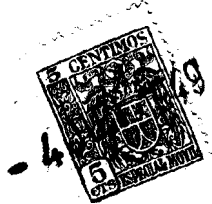
10 Cuando la pantalla se ha plegado y doblado, sus dos bordes se cosen y queda terminada.

Para ulterior sostén de la sujeción de la figura 1 cuando se trata de pantallas grandes, el collar inferior que sobresale hacia dentro, puede proveerse de orificios por los cuales se pasa un bramante. Si este se aprieta, la presión de la pantalla contra los bordes de marco -k- y -j- aumenta y con ella la sujeción.

- F O T O -

20 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

- 1º.- Una pantalla de lámpara plegada, caracterizada porque por medio de dobleses puestos en ángulo con los pliegues, el material de la pantalla se configura como un collar que puede bajarse dentro del cuadro y sujetar la pantalla a una abertura central del mismo.



2º.- Una pantalla de lámpara plegada, según se reivindica en el punto 1º, caracterizada porque la terminación interior del collar de sujeción se hace por otro doblez hacia fuera, de modo que puede encajar bajo el borde de la abertura central, con preferencia vuelto hacia dentro.

3º.- Una pantalla de lámpara plegada según se reivindica en los puntos 1º ó 2º, caracterizada porque tiene un collar de sujeción según se reivindica en los puntos 1º ó 2º en los dos extremos, de manera que puede volverse de arriba abajo y montarse en el marco en las dos posiciones.

4º.- Una pantalla de lámpara plegada virtualmente como se describe con referenciá a los dibujos.

5º.- Una pantalla para lámpara.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas por una sola cara.

- 4 JUN. 1949

Madrid,

P. A.

Alberto de Elizaburu
Por poder

20



Fig.1.

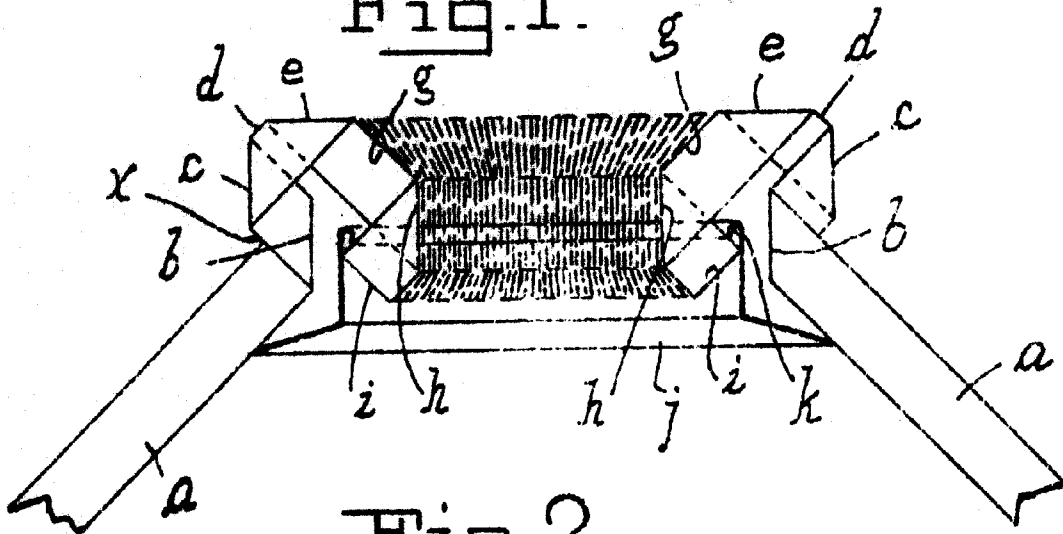
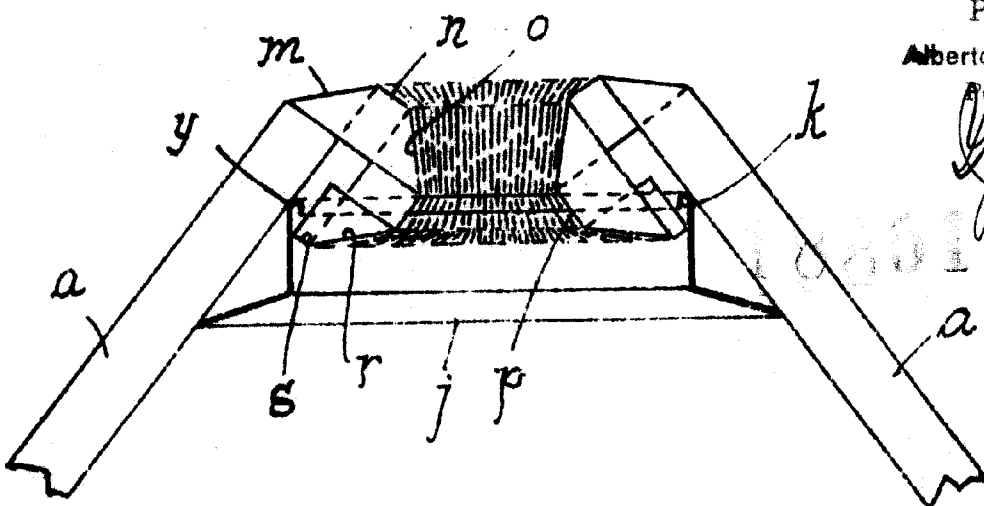


Fig.2.



P. A.
Alberto de Elizabury
Pat. No. 21194
[Signature]

Fig.3.

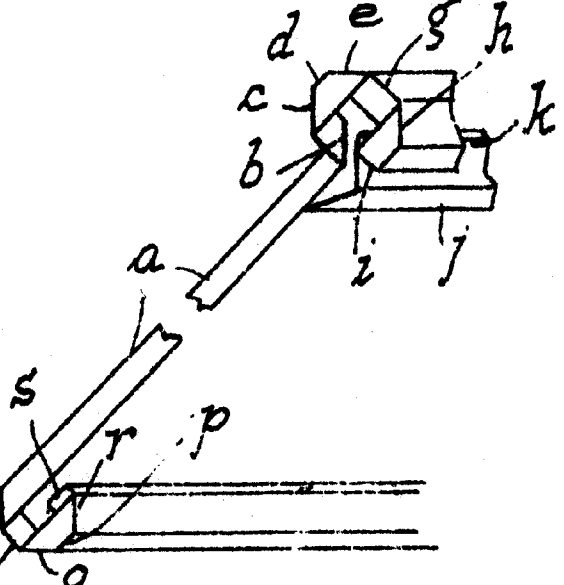
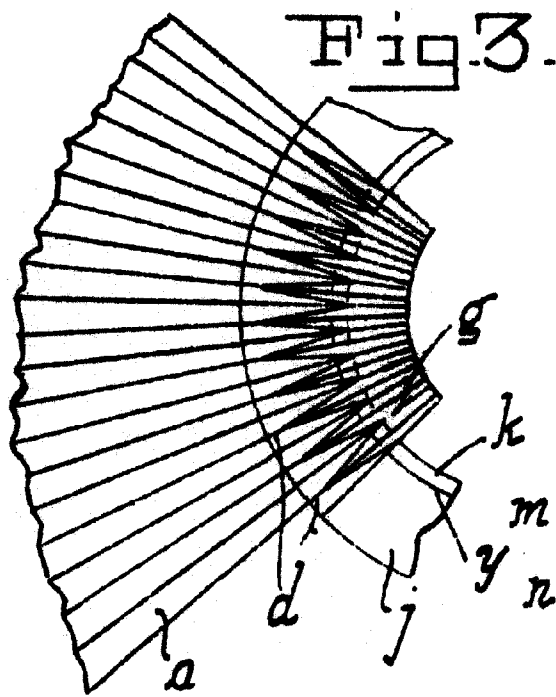


Fig.4.

21194

ESCALA VARIABLE.-

TAGE KLINT.-

II/II.

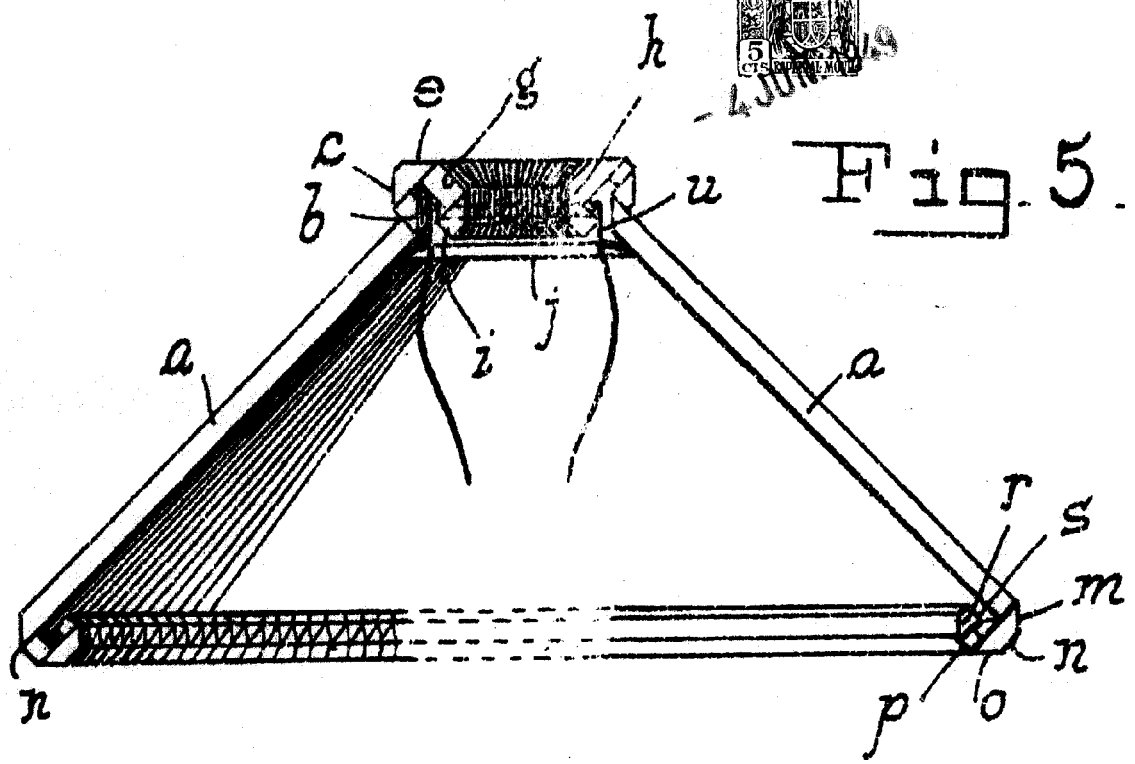


Fig. 5.

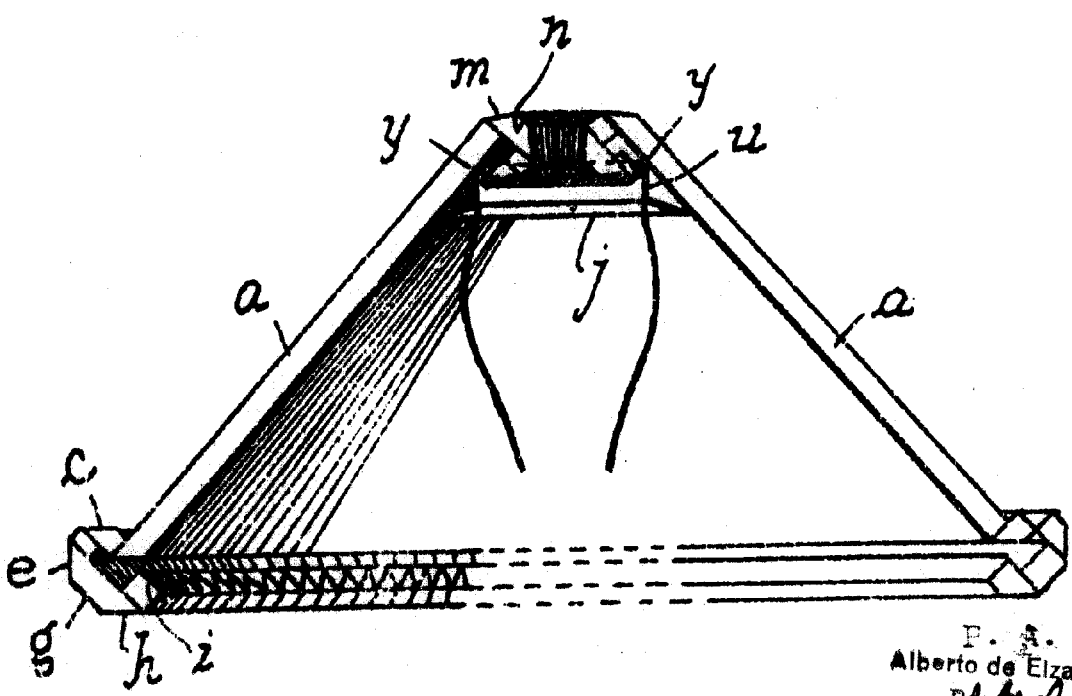


Fig. 6.

P. S.
Alberto de Elzaburu
Pdr. 1887

